

Algunas personas creerán que la moderacion que se vió reynar entonces era debida, à lo menos, en parte, à las circunstancias. Pero ello es cierto que el pueblo de América tiene mucha veneracion por el orden y por las leyes, y que está persuadido *de que no se remedian los abusos en medio del tumulto.*

La comision de los Diputados se extendió à declarar en términos precisos, los derechos naturales é imprescriptibles del Hombre, y asegurarlos, *trazando ciertas líneas* de donde jamás se podrian apartar aquellos que fuesen electos despues para tratar los diversos asuntos de la Comunidad(1). Es preciso distinguir el objeto de esta asamblea llamada *Convencion*, que formó lo que se llama *la Constitucion ó forma de gobierno*, de los deberes de las asambleas posteriores encargadas del Poder Legislativo ordinario, que no pueden como se acaba de ver, apartarse de los principios establecidos en la Constitucion.

Quando se considera que nuestro siglo es el de la Filosofia, à lo menos en comparacion de los que conocemos: que los derechos del hombre son infinitamente mejor entendidos que no han sido nunca: que nosotros tenemos la ventaja inapreciable de la experiencia, por medio de las observaciones que hemos podido hacer de los defectos de los gobiernos Republicanos antiguos, y modernos: y que no hemos tenido que combatir con la odiosa distincion de rangos, obstáculo el mas terrible que pueda oponerse al establecimiento de un gobierno libre y justo; parece que los nuestros debieron haberse acercado mas de lo que lo han hecho, à la perfeccion de que son susceptibles. Es verdad que los disturbios dividen nuestra atencion; pero no lo es menos que el peligro general une à los hombres, y los dispone à sacrificar sus pasiones particulares al bien público. Es preciso considerar, à mas de esto, que el pueblo Americano es muy docil, y que tiene la mayor confianza en aquellas personas en quienes pone el cuidado de sus propios asuntos. Asi yo no pretendo hacer la censura de mis compatriotas, quando me queixo de que nuestro gobierno no tenga el grado de perfeccion que yo deseo, y que espero tendrá algun dia, segun nos promete el modo de pensar libre y sano de nuestra juventud. Qualquiera que conoce los autores, y que se ha hallado en estado de oír sus discusiones, no puede dudar de sus disposiciones à hacer lo mejor posible; pero desgraciadamente la pluralidad de estos hombres, por la mayor parte entrados en edad, no pueden persuadirse que ciertas máximas, que ellos están acostumbrados desde su niñez à mirar como excelentes, puedan ser perjudiciales: visto que su propia tranquilidad les habia impedido creerlas tales en el antiguo gobierno.

(1) Esta fue seguramente la idea que algunos se propusieron con nuestro antiguo Congreso, y que este en su Constitucion, no ha
repetido en la Convencion.

Mi Dictamen sobre el Gobierno que conviene al Reyno de la Nueva Granada.

Es cosa graciosa oír à un periodista de bagatelas anunciar con magisterio su dictamen, nada menos que sobre un punto en que se han quebrado la cabeza nuestros Doctores, sin haber hasta ahora adelantando nada... Seamos justos: ¿no se han dicho veinte mil bagatelas en todo el Reyno sobre esta materia? pues déxese me decir à mi una para todo el Reyno, y quando mas concluiremos que se han dicho veinte mil y una bagatela, hasta el 28 de Julio = Entremos en materia.

Yo me figuro, para decretar à mi gusto, que soy un Soberano con los plenos poderes de todo el Reyno; y que tengo mi trono, como el gran Lama, en la punta de un cerro. Como mi idea no es la de gobernar à mi gusto, sino la de q̄. se gobiernen al suyo mis amados Granadinos, doy orden para q̄. vengan Diputados de todas las Provincias y me expongan su voluntad, en un Congreso q̄. yo presidiré.

Llegan los Dipurados à las faldas de mi trono: se señala el dia y la hora del Cónclave (porque por ahora hacemos poco caso de los tèrminos); y tomando la voz el mas sabio, ó el mas atrevido me expone à nombre de todo el Colegio: „Que la voluntad general quiere, que todas las Provincias por sus límites viejos „se erijan en Estados Soberanos independientes, no solo de la España y demas „potencias Europeas, sino hasta de su antigua Capital: que se unan por medio „de un *Congreso Federativo*, que solo conozca de paz y guerra: y que à los pueblos „que querian seguir su exemplo (esta es la fabula de los *Congresos*) se les obligue „por la fuerza à vivir sujetos y dependientes de sus antiguas matrices.

Oyda la expresion de la voluntad general, y en virtud de la Soberania que me he supuesto, y de los plenos poderes que con igual título tengo de todo el Reyno; mando: que todas las Provincias sean de hoy en adelante Estados Soberanos independientes: que no solo se reconozcan tales unos entre otros, por que asi les tiene cuenta, sino que los reconozcan tambien todas las potencias de Europa, el Emperador de China, y el gran Kan de los Tártaros: que se unan por un Congreso Federativo que conozca solo de paz y guerra: y que al Pueblo que quiera seguir su exemplo, se le castigue por querer un disparate.

Con este mi Soberano Decreto, se retiraron los Diputados de todas las Provincias muy contentos; y yo creyendo haber vaciado en él toda la sabiduria humana, determiné entregarme al sueño de Epimenides, y no despertar, como este sabio, hasta pasados 57 años, para ver ya floreciendo mis Provincias. Pero no sé quantos años, meses, ó dias habia dormido, quando me vinieron à despertar, avisandome que hay estaban otra vez los Diputados de las Provincias que pedian audiencia.

Hasta el Domingo inmediato, respondi; que ahora me está revoleteando

en la cabeza un sueño que he leydo, ó he soñado, ó es uno y otro, y aunque no es el sueño de Marco Aurelio, me ha dado gana de escribirlo.

SUEÑO.

¡Bendito sea para siempre aquel que dió al hombre una compañera, y que puso en ella el encanto irresistible que tiembla à un mismo tiempo nuestro carácter y nuestras desgracias! ¿Quién de nosotros no miraría la existencia como un presente funesto, si la mano de una compañera no nos ayudase à soportar la carga? Todo el mundo es ilusion, y la misma vida no es sino un sueño; pero de todos los sueños, el mas dulce sin duda es el amor. Que el sabio entre en si mismo, y confesará que este sentimiento fue siempre de por mitad en sus proyectos y sus resoluciones, comunmente sin advertirlo. ¿Que precio tendrían para el hombre la gloria, los honores, las riquezas si estuviera solo sobre la tierra? ¿Que motivo encendería en su pecho la noble emulacion, si no esperara la recompensa en las miradas de la belleza? ¿A donde vá à buscar el reposo aquel a quien la sed del oro, del poder ó de las dignidades encadena continuamente sobre el banco de un escritorio, al pie del trono, y en las salas del consejo de los Reyes? ¿A donde corre el héroe à olvidar sus fatigas, y à cambiar sus laureles por la felicidad? Al lado de una compañera, de una amiga; cerca de ese ser interesante que solo puede llenar el vacío que dexan la ambicion y el brillo.“

„Así era que al lado de mi Emma me entregaba yo à estas reflexiones, que ella misma me hacia algunas veces producir. Solíamos juntos ir à visitar los sepuleros....“

„¿Los sepuleros!? me diran ¿ya pasearse en medio de los sepuleros con su querida!?“

„Sí, sin duda, con ella ¿este lugar no tiene muchas veces mas encantos que un paisaje brillante, que un valle risueño, para el alma sensible que prefiere la melancolia, à esa tumultuosa y loca alegría? Este recinto en que la Cruz simple se levanta al lado del mausoleo, en donde vienen à acabar igualmente la infancia y la vejez, la felicidad y la desgracia, los temores y las alhaguiñas esperanzas: este recinto, último asilo del hombre... ¡O mi Emma! tu lo habitas ya en un eterno silencio, y tu alma, aquella bella alma que partía mis penas y mi placer, voló al seno de su criador. ¡Cuántas veces en este mismo lugar à donde ahora vengo à regar con mis lagrimas tus cenizas, te ví anunciar-me este terrible momento de nuestra separacion! Ahora solo, en medio de las sombras de la noche, rodeado de un pavoroso silencio, levanto mi voz tremula... Emma... Emma... querida mitad de mí mismo, respóndeme, ó has que se entreabra la loza que te oculta y me reciba en su seno. Pero todo es en vano. Emma ya no existe, y yo solo vivo para llorarla.“

„Reposa en paz, Emma desgraciada, el tiempo de las pruebas ya pasó, los hombres nada pueden hoy contra tí, la fría loza que te cubre es un escudo impenetrable, à donde vienen à romperse los tiros de la desgracia y de la enemistad. ¡Feliz si no hubieras dexado sobre la tierra al que partió con tí tus penas!“

NOTA.

Las personas que quieran dirigir al Autor algunas bagatelas para que las dé en su Periódico, lo pueden hacer à D. Bruno Espinosa pero con la advertencia que sean bien bagatelas, y que si no le parecieren tales, no tendrá que dar racón por que no las interta.

Se vende à real en la tienda de D. Rafael Flores, todos los Domingos desde las nueve de la mañana.

En la Imprenta Real de Santafé de Bogotá, por D. Bruno Espinosa de los Montetos, año de 1811.

SUPLEMENTO

A LA BAGATELA N.º 3.

Santafé Domingo 18 de Julio de 1811.

El Filósofo sensible à una Dama su amiga.

Mi bella hechicera: ¿No sabes como tus Generales creyendo tu risa sincera, han tenido la bonhomía de echarse al público, y dispatar como recluras con los ojos cerrados? Pues ni mas, ni menos: haz de cuenta que la campaña se ha abierto, y que yo no tengo otro asilo que refugiarme à tu lado. ¿Ya ves lo que haz ocasionado con tu genio burlon por solo divertirte un rato? Yo estoy tan acquinado, tan confuso y tan atafagado como que jamas habia visto al enemigo de frente. Creeme, como si te lo jurara; mas quisiera ahora los pelizcos de tu s. xó. que las balas de estos bravos campeones. Con estos Señores no hay burlas: quando ellos abren sus bocas de fuego, todo cae en su presencia.

¿Pues donde te parece que ha comenzado el ataque? Por anunciarte el autor como un *patriota* que „tiene por oficio hincar el colmillo en las producciones políticas de sus proximos,“ ; y por decir, *que no dirá* que mi carta mas bien anuncia un *Sibarita*, que un *Filósofo*„ No sueltes todavia la risa, aunque por este solo rasgo puedes ir presagiando si el autor entiende lo que habla, ni lo que hablan los otros. Dice mas adelante, que hago un alto desprecio del público de esta Capital, por que conté un cuento de un burro, que el tal autor se ha aplicado sin mi previo consentimiento, y que ahora quiere sacar la braza por mano del público, à quien tu sabes muy bien que yo amo y respeto. No te puedo ocultar que la critica está hecha con mil primores, y llena de aquellas sales Aticas que los dos tanto envidiamos à mi rival. Al intento, y para que veas que no te engaño, he aquí un rasgo literalmente copiado: „Los que tenemos por oficio hincar el colmillo en las producciones políticas de nuestros proximos sabemos, à pesar de todos los títulos, buscarles *la parte mas macisa de su carne para darles mejor mordisco*.“ Ahora si puedes reírse à tu gusto ¡que delicadesa! ¡que chiste tan salado! Si yo tuviera su gracia, y su modo de hablar ¿no le podria decir, que precisamente habia acertado, y que en mi parte mas macisa era donde le correspondia arriamar su voca para darme el mordisco? Pero tu te indignarias si yo tomara el lenguaje de mi adversario; y así dexo à su elección el sucio mordisco. Finalmente (y este es punto principal) llama faizas y calumniosas imputaciones hechas al gobierno de Santafé las expresiones que te digo sobre la apertura de carras; y añade (en tono de amonestacion y de importancia) que estas cosas son de mucha transcendencia y consideracion para graduarlas de bagatelas, y para hablar de ellas (abre aquí tus bellos ojos) *sin imponerse à fondo en los sucesos*. Ve aquí à mi critico escupiendo al cielo; que se aplique à si mismo el consejo y le vendrá como de molde. Y bien ¿pero tu que le contestaste? Voy à decirte: tomé un tono de seriedad, de laconismo y de ingenuidad, y sin andar por las ramas.

Señor Autor de la *Contra Bagatela*, (este es el título) le dixeré vamos de buena fe y aclaremos las cosas. Convengo con V. en que el rasgo de Pen ápesta à rancio, y que hasta yo mismo ignoro à que se dirige: convengo igualmente en ser *Sibarita* mas bien que *filósofo*, aunque à mi noticia no ha llegado que los *Sibaritas* hablaran el idioma de mi carta; pero esto puede ser efecto de mi poca erudicion *sibarítica*, y nada importa para el caso que yo

sea lo uno, ó lo otro. Convengo tambien en decir en altas, è intelligibles voces, que las cartas de D. Emigdio Benites fueron cogidas y abiertas en Tunja (aunque yo jamás he dicho lo contrario) y las de D. Josef Maria Gutierrez en Mompox; no pudiendo decir lo mismo del Congreso, porque en esta parte se le han ido á V. los esttivos, y me parece se veria V. amargo si la cosa llegará á pruebas; mas sea lo que fuere, yo lo ignoro, y no puedo decir una calumnia por que V. me lo manda. Pero en pago de esta mi ingenuidad, es preciso que V. tambien se convenga á confesar: que el calumnioso y temerario es V.: que V. es el que destruye la buena moral: que V. da consejos que no tomas; pues no solo no se impone de las cosas antes de hablar, pero ni aun ha leído con cuidado el punto que critica. *Vaya una prueba de bulto:* ¿en donde encontró V. en toda la Bagatela que yo diga que en Santafé se abrieron cartas? ¿Ignota el Público que á Salazar y Gutierrez se les puso presos por unas cartas confidentiales, abiertas, es verdad, por el célebre Ayos en Mompox, pero admitida y seguida aquí la causa, y fixados pasquines en las esquinas declarandolos reos al otro día, sin haber sido oídos ni convencidos? ¿Digo yo acaso el lugar de la reedencia de mi bella Sibarita? Y si yo le hubiera escrito á Tunja ó á Mompox ¿no me podría haber sucedido á mí, ó á ella lo que sucedió á Gutierrez y á Salazar? ¿No la hubiera expuesto á ser interrogada por los mismos que debieran estar á sus pies? Pues ¿en que está mi temeridad y mi calumnia contra la pobre Ciudad de Santafé? Amigo mio, estas cosas son de mucha transcendencia para graduárlas de bagatelas, y para hablar de ellas sin imponerse á fondo de los sucesos. ¿No es esta su amonestacion? pues aprovecharse. A V. le parece que el patriotismo está en alabar á ojo cerrado quanto los gobernantes hacen, sea bueno ó malo; y á mi al contrario, me parece que el verdadero patriotismo consiste en advertir lo malo, no para zaherir á nadie, si no para que nos corriamos, y que los defectos de uno ú otro gobernante no se le imputen á la pobre Ciudad de Santafé. *Vaya otra prueba de bulto:* nuestra Constitucion actual in- prueba tácitamente el procedimiento contra Gutierrez, Salazar y Benites, prohibiendo sabiamente no solo la apertura de las cartas, sino el que se pueda hacer uso de ellas en juicio por el reprobado medio de la interceptacion: ergo esta Constitucion es calumniosa contra el Gobierno de Santafé.

Reduzcamos la cuestión: es un hecho público y notorio que al D. D. Emigdio Benites, al D. D. Josef Maria Salazar y al D. D. Josef Maria Gutierrez se les abrieron sus cartas confidentiales despues de nuestra trasformacion politica: lo es igualmente que sobre estas cartas hubo en esta Ciudad causas y prisiones: yo no nombro á Santafé, ni digo el lugar de la reedencia de la Dama á quien escribo; con que es claro que los temores que anuncio en ella, ni le tocan directamente á solo el Gobierno de Santafé: ni son infundados, calumniosos y temerarios: ni destruyen la buena moral: ni son cargos que no le pertenezcan á la pobre Ciudad de Santafé, por que á mí me podía haber sucedido en ella lo que sucedió á Gutierrez y á Salazar (y que nunca hará honor á la pobre Ciudad de Santafé aunque salgan mil Contra-Bagatelas) que porque la amo como mi patria, es que la defiendo contra los que así la quieren manchar. &c. &c.

¿Que te parece Sibarita mia? porque al fin á ti tambien te toca ¿que te parece la capciosa calumnia? ¿No soy ingenuo? ¿no confieso mis defectos francamente y sin rebozo? Pero, di la verdad ¿los confesará lo mismo mi adversario? Segun la pinta, á mí me parece que no tendrá la misma ingenuidad; y luego dirá que yo soy el confiado en mi merito. Mas no nos adelantemos: aguardemonos á ver si canta; y entre tanto te recuerdo tus ofetas para consolarte.